

Villavicencio, 15 de octubre de 2024

Señor:

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

Cra 19 C No. 19_79, Barrio Cantarrana 1

Ciudad

ASUNTO: invitación a presentar propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."; el presupuesto oficial para la presente contratación es el DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$10.200.000), los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en la Calle 40 33 - 64 Barrio Centro, Piso 9 Oficina Asesora Jurídica para la oportuna y completa elaboración de la misma.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,



JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.

Elaboro: Aide Arias Gutierrez/Estructuradora - CPS



Villavicencio 15 de octubre de 2024

Recibi
15-09-24
JLH

Doctor
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villavicencio
Carrera 40 No. 33 – 64 Centro, Piso 9.
Ciudad

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA Y DE SERVICIOS.

Respetado Dr. Quevedo:

De manera atenta presento propuesta económica y de servicio con el fin de llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

. En los siguientes términos:

Actividades a desarrollar durante la ejecución de la prestación de servicios profesionales:

1. Revisar y analizar jurídicamente los insumos existentes como procesos judiciales activos, solicitudes de conciliación extrajudicial y sentencias condenatorias cuyo demandado sea el Municipio de Villavicencio, para la primera fase del diagnóstico de acuerdo a la asignación.
2. Identificar las causas y sub causas que generaron y podrían seguir generando riesgos y vulnerabilidades que ocasionaron o podrían ocasionar un daño antijurídico al Municipio.
3. Elaborar sugerencias y recomendaciones que establezcan medidas de prevención y mitigación de daños antijurídicos de conformidad con las metodologías adoptada.
4. Socializar con los funcionarios y contratistas del Municipio sobre el proceso de construcción de la política de prevención del daño antijurídico en la entidad.
5. Acompañar y asesorar al equipo interdisciplinario que se relacionan en el proceso de la construcción de la política de prevención del daño antijurídico en la entidad.
6. Todas las demás actividades asignadas por la supervisión o la coordinación del proyecto que vayan dirigidas al cumplimiento del objeto contractual.

Las anteriores actividades las ejecutare en un plazo de DOS (2) meses, en el municipio de Villavicencio – Meta, en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio ubicados en la Calle 40 No. 33 – 64 Centro.

El valor de la propuesta es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$10.200.000), incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; y su forma de pago será DOS (2) mensualidades por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE (\$5.100.000)

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.
2. No adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183)

Cordialmente,



HECTOR HUGO SUGUNCHOQUE GUTIERREZ
C.C. No. 17.340.259 de Villavicencio
Cra. 19C No. 18-79
Celular: 320 499 9100
Correo electrónico: hugosgjuris@hotmail.com



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Sucunchoque	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gutierrez	NOMBRES Hector Hugo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 17340069	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 04 AÑO 1969 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 19C 19 79 BARRIO CANTARRANA PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO EMAIL hugosgjuris@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	11	2002	93563
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2001	93563
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	1997	93563

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715849			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA DE DEFENSA			DEPENDENCIA OFICINA ASEORA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3147300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	08	Año	2012	Día	22	Mes	04	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBICO			DEPENDENCIA AREA DE DEFENSORIA PUBLICA					DIRECCIÓN CARRERA 36 34A 36 BARZAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 320499100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	06	Año	2002	Día	15	Mes	07	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE DEPENDIENTE			DEPENDENCIA JUZGADOS FISCALÍA					DIRECCIÓN CARRERA 8 SUR 8 40 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	04	Año	2007	Día	08	Mes	01	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 40 N ° 33 -64 CENTRO						

25

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204999100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	12	Año	2004	Día	14	Mes	06	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DEFENSA			DEPENDENCIA JUZGADO					DIRECCIÓN CARRERA 8 NORTE 8 40 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204999100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	04	Año	2003	Día	20	Mes	01	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALBOGA DE CONFIANZA			DEPENDENCIA JUZGADOS					DIRECCIÓN CARRERA 8 NORTE 8 40 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6632590			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	1995	Día	31	Mes	07	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0157/2000 ASISTENTE TECNICO			DEPENDENCIA ASISTENTE FISCAL					DIRECCIÓN CALLE 15 37L 86 BARRIO GUATIQUEIA						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6042282299			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2007	Día:	09	Mes:	06	Año:	2007
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 15 23 44 AVENIDA PUERTO LÓPEZ						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6667733			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2006	Día:	30	Mes:	11	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 15 23 44 Avenida Puerto Lopez						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6626472		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	28	Mes:	07	Año:	2003	Día:	15	Mes:	11	Año:	2003
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 32 34B 26 Barrio San fernando							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	3

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERDADEROS, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Villavicencio 23-IX-2011

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

28

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	HUGO	SUCUNCHOQUE	GUTIERREZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="17340069"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="META"/>	Municipio <input type="text" value="VILLAVICENCIO"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="META"/>	Municipio <input type="text" value="VILLAVICENCIO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="META"/>	Municipio <input type="text" value="VILLAVICENCIO"/>
Dirección	<input 33-64="" 40="" calle="" centro"]"="" no="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

32

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

33

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Universidad Católica de Colombia

con Resolución Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Abogado

a

Hector Hugo Sucumchoque Gutiérrez

C.C. 17'340.069 de Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
(En testimonio de ello se confiere el siguiente)

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 21 del mes de Octubre
de mil novecientos noventa y ocho 1998

[Firma]
Rector



[Firma]
Secretario General



Registro No. 12100 del 21
de Octubre de 1998

Como Notario Tercero de Villavicencio, hago constar que la presente Fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
Fecha 18 MAR 2005
[Firma]
A. Salcedo T.
NOTARIO TERCERO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 5088-D-98

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno HECTOR HUGO SUCUNCIOQUE GUTIERREZ con cédula de ciudadanía No. 17.340.069 de Villavicencio, conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICITES No. 337-1 del 23 diciembre de 1992, confiriéndole el título de ABOGADO.- mediante el siguiente juramento:

JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) JORGE LIEYVA DURAN
RECTOR

(FDO.) EDILBERTO SOLIS ESCOBAR
DECANO

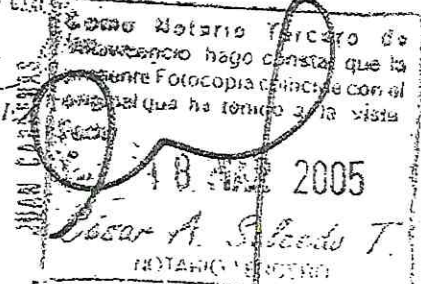
(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, 21 de Octubre de 1998

EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
SELLO DE REGISTRO

Anulado al Folio 121 No. de Registro 100-1
del 24 de Octubre de 1998



Compuerata de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Rector Hugo Suncunchoque Gutiérrez

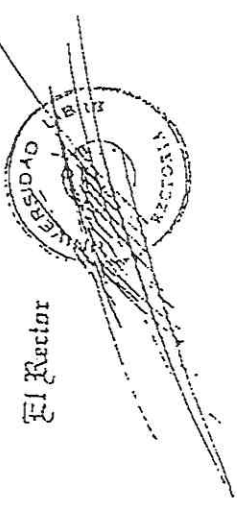
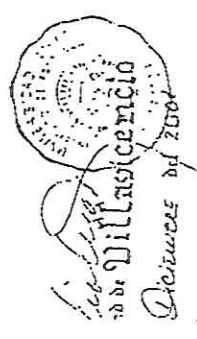
C.D. No. 17.340.069 de Villavicencio

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de.

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



El Rector

El Secretario General



Oficina de Admisión y Registro

A de Febrero

Registro 17060 Folio 213



48294

del Libro de Registro

de Admisión y Registro



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Rector Hugo Suenchoque Gutiérrez

C.C. No. 17.340.069 De Villavicencio

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Rector
Hugo Suenchoque Gutiérrez
Diciembre del 2007
2357 Folio 0357 Libro

El Rector

[Handwritten signature]



El Secretario General

[Handwritten signature]

Oficina de Admisiones y Registro

Nel 2007

3 de Febrero

Registro / 2007, Folio 0357 Libro de Registro, C/C

[Handwritten signature]
Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 50810

Como Notario Tercero de Villavicencio, hago constar que la presente Fotocopia concuerda con el original que he tenido a la vista.
Fecha 10 MAR 2008
[Handwritten signature]
Notario Tercero



EL CONVENIO QUINTA BRIGADA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA



Certifica que:

Summelmaque Gutierrez Sarmiento Sarmiento

Curso y aprobó los requisitos académicos del Curso Básico en DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO con duración de un trimestre (120 Horas Catedra)



Bucaramanga, 30 de Mayo de 2009

Dr. GABRIEL RUIZ MANTILLA
RECTOR UNAB

Dr. ALONSO GOMEZ GOMEZ
DIRECTOR CENTRO ESTUDIOS LATINOAMERICANOS UNAB

Dr. FAIRO DUVAN ZINEDANINO
COMANDANTE QUINTA BRIGADA



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

HUGO SUCUNCHOQUE

C.C. No. 17.340.069

Asistió al Seminario sobre:

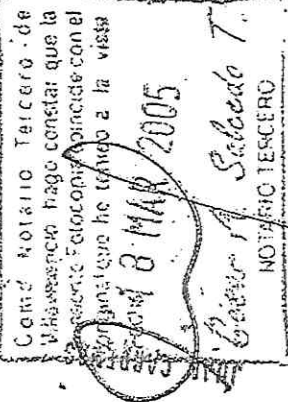
DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PROBATORIO

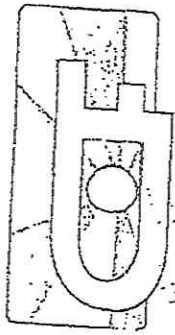
Realizado del 8 al 10 de noviembre de 1995

Villavicencio, 10 de noviembre de 1995.

Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Director Escuela





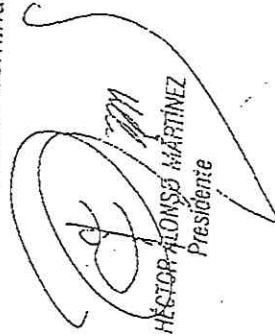
Corporación Colegio de Jueces y Fiscales del Meta y Llanos Orientales

CERTIFICA

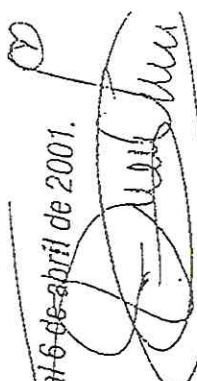
Que Guillermo Gutiérrez Fugo

Identificado con C.C. 17.340.069 de _____

asistió al Primer Seminario "Reforma al Código Penal" realizado del 5 al 6 de abril de 2001.


HÉCTOR ALONSO MARTÍNEZ
Presidente

Villavicencio, abril de 2001


SONIA PATRICIA FIGUEREDO V.
Secretaria

Como Notario Público de
Villavicencio hago constar que la
presente Certificación coincide con el
original que he tenido a la vista
en fecha
18 MAR 2005
Notario Público
S. Salgado T.



Universidad Externado de Colombia

Departamento de Derecho Penal y Criminología

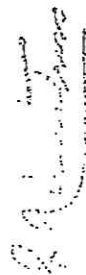
certifica la asistencia de

Héctor Hugo Tucunchoque Gutiérrez

al

Seminario de Derecho Procesal Penal

realizado en la ciudad de Villavicencio, entre el 5 y el 7 de septiembre de 2004,
con una intensidad académica de veinticuatro (24) horas.


FERNANDO HERNÁNDEZ

Fernando Hernández
Rector

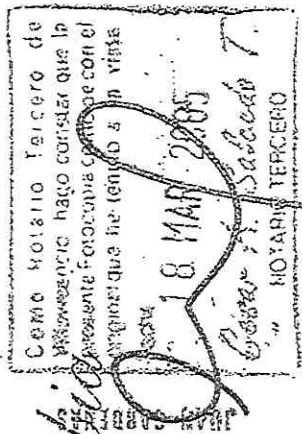

HERNANDO PARRA NIETO

Hernando Parra Nieto
Secretario General


JAIME BERNAL CUELLAR

Jaime Bernal Cuellar
Director

Bogotá, D. C., septiembre de 2004





El Rector
de la

Corporación Universitaria del Meta
La Directora de la Organización
Abogados Sans Frontieres (Francia)

En virtud de la autorización que la confiere sus
reglamentos, y en atención a que el señor (a)

HUGO SUCUNCHUQUE GUTIERREZ

Asistente

Seminario Taller Internacional "Reforma del Código de Procedimiento Penal y Evolución de las Profesiones del Derecho"

dictado por el Departamento de Extensión y Capacitación de la Corporación Universitaria del Meta

Con una intensidad de 5 créditos académicos, Otorga el presente Certificado

El Vicerrector de Profesores,
Investigaciones y Extensión
10 de Mayo de 2003

El Rector,
Directora América Latina.

Abogados Sans Frontieres

El Secretario General

[Signature]

Resolución Jurisdiccional N.º 12.248 de Agosto de 1985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

Billabicituric, Oficia. Diciembre 2003



AVOCATS SANS
FRONTIERES
F I R E N C E

Como Notario Público de
la presente hago constar que la
presente Fotocopia coincide con el
original que he tenido a la vista
18 MAR 2003
NOTARIO PUBLICO



ESCUELA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA QUE:

HUGO SUCUCHOQUE GUTIÉRREZ

Cédula No. 17.340.069

Participó en el simposio nacional

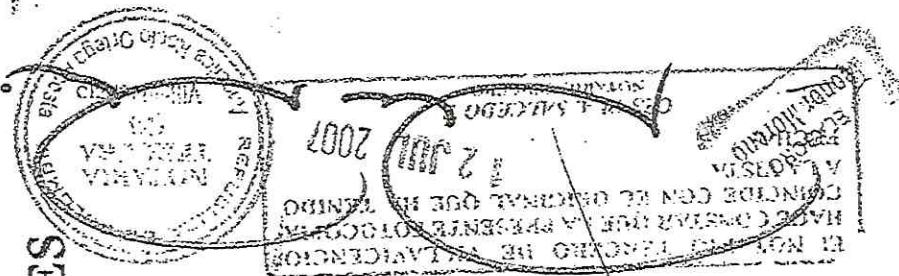
SISTEMA PENAL ACUSATORIO

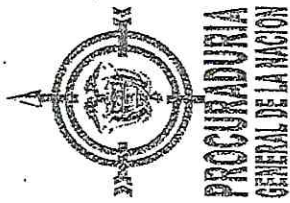
Con una intensidad de 16 horas.

Realizado en Bogotá, D.C., del 29 al 30 de julio de 2005.

Espinoza Peña
ESPERANZA PEÑA REDONDO
DIRECTORA ESCUELA

CARLOS ARTURO LEÓN ARDILA
PRESIDENTE NACIONAL CONALBOS





El Instituto de Estudios del Ministerio Público
Certifica Que:

HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

C.C. No.17.340.069

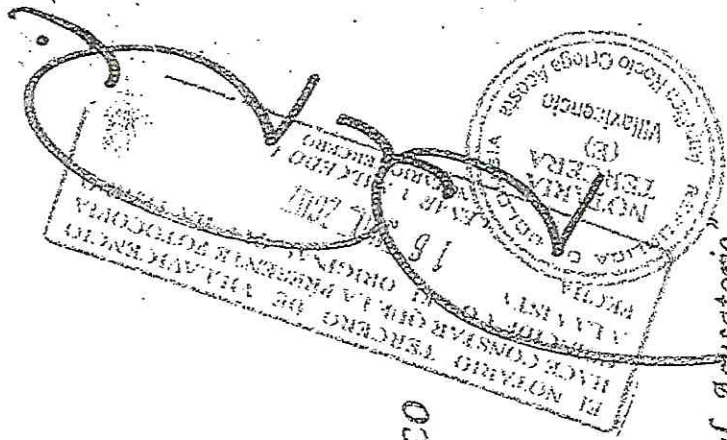
Asistió al Curso de Profundización "El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio
adelantado en la ciudad de Villavicencio del 30 de Noviembre al 16 de Diciembre
de 2006

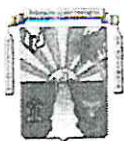
Intensidad académica :40 horas

Esa Barron de Rayo
ESA BARRON DE RAYO
Directora I. E. M. P

Carlos Humberto García Orrego
CARLOS HUMBERTO GARCÍA ORREGO
Jefe Capacitación I. E. M. P

CARRO-VILLAVIC-219





Municipio de Villavicencio

45

Proceso Gestión a la Contratación

ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1484 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 1484 DEL 28 DE ENERO DE 2022

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ C.C. No. 17.340.069 DE V/CIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$39.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$39.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: \$39.000.000

VALOR NO EJECUTADO: \$ 0.00

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO 2022

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 31 DE JULIO 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **02 SEP 2022**, en cumplimiento de lo acordado en la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS, en su condición de supervisor y HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ, como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato No. 1484 de 2022, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día veintiocho (28) del mes enero de 2022 con HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1484 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**.

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la doctora TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de julio de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:



Municipio de Villavicencio

46

511

Proceso Gestión a la Contratación

ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

ACTIVIDAD No. 01

Absolver las consultas que por escrito, medio electrónico o vía telefónica se le soliciten por parte del señor Alcalde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Supervisora del contrato.

Durante este periodo no le fue asignada esta actividad

ACTIVIDAD No. 02

Proyectar, revisar actos administrativos que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante este periodo no le fue asignada esta actividad.

ACTIVIDAD No. 03

Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante este periodo no le fue asignada esta actividad.

ACTIVIDAD No. 04

Emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2017, que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante este periodo no se le asignó actividad.

ACTIVIDAD No. 05

Supervisar como mínimo dos veces por semana los procedimientos o trámites que se encuentra adelantando en los distintos despachos judiciales para el cumplimiento del objeto (allegar relación de procesos en curso informando el estado de los procesos y fechas de audiencias).

Descripción del avance: Durante este periodo se verificaron los estados y seguimiento a los siguientes procesos judiciales:

Se ha realizado la supervisión diaria de treinta (30) procesos asignados a los diferentes Juzgados, Tribunal Administrativo en la plataforma de consulta de procesos judiciales de la rama judicial TYBA y SAMAI,

Así mismo se le asignaron tres (3) procesos administrativos:

1.- Una (1) conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, propuesta por FLOR ALBA COTRINO SANCHEZ por reparación directa, sin número de radicación y sin actuación alguna hasta el momento.

2.- Demanda sin número de radicado ni juzgado, por nulidad y restablecimiento del derecho, siendo demandante FRANKLIN ERNESTO GARCIA PINZON, y demandados el Municipio y el FOMAG.

3.- Demanda sin número de radicado ni juzgado, por nulidad y restablecimiento del derecho, siendo demandante MARIA ERMINDA CESPEDES ROMERO y demandados el Municipio y el FOMAG.

Se presentó concepto de conciliación prejudicial favorable dentro del radicado No. E-2022-310624, presentada por ALBERTO MARIO DIAZ SOSA, en contra del Municipio, por nulidad y restablecimiento del derecho que se adelanta en la Procuraduría judicial II 48.

Se presentó concepto de conciliación judicial desfavorable dentro del radicado No. 500013333-005-2017-00006, siendo demandante PAOLA ANDREA HERNANDEZ GOMEZ y otros, en contra del Municipio y otro, por reparación directa, el cual se adelanta en el Juzgado Quinto Administrativo, para efectos de la audiencia inicial.



Municipio de Villavicencio

47

Proceso Gestión a la Contratación

ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

Se presentó memorial como no recurrente frente al recurso de apelación interpuesto por el demandante dentro del radicado No. 2017-002897, el cual se adelanta en el Juzgado Tercero Administrativo.

Se allegó a la Oficina Jurídica NI No. 1030-19.18/4307, con fecha julio 28 de 2022, dirigida al Inspector Primero de Policía, a efectos de que allegue proceso policivo para contestar la demanda dentro del radicado No. 5000013333-005-2021-00270-00, por reparación directa, siendo demandante SILVANO MORENO MORENO, acción de reparación directa, en contra del Municipio, cuyo término vence el 16 de agosto de 2022.

Se allegó a la Oficina Jurídica NI No. 1030-19.18/4308, con fecha julio 29 de 2022, dirigida al jefe de la Oficina Jurídica del Municipio, informando acerca de la viabilidad de transacción con la Sociedad de Activos Especiales – S.A.E-, bajo el entendido que debe el municipio pagar los impuestos de los vehículos dados en depósito provisional a efectos de que continuar gozando de este beneficio.

ACTIVIDAD No. 06

Asistir a los comités técnicos jurídicos y asistir a los comités de conciliación a que sea citado para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio.

Se presentó concepto de **conciliación prejudicial** favorable dentro del radicado No. E-2022-310624, presentada por ALBERTO MARIO DIAZ SOSA, en contra del Municipio, por nulidad y restablecimiento del derecho que se adelanta en la Procuraduría judicial II 48.

Se presentó concepto de **conciliación judicial** desfavorable dentro del radicado No. 500013333-005-2017-00006, siendo demandante PAOLA ANDREA HERNANDEZ GOMEZ y otros, en contra del Municipio y otro, por reparación directa, el cual se adelanta en el Juzgado Quinto Administrativo, para efectos de la audiencia inicial.

ACTIVIDAD No. 07

Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados a su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.

Se representó al Municipio de Villavicencio en los procesos judiciales asignados hasta el momento tal y como se describió en el ítem No.5.

ACTIVIDAD No. 08

Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre).

Descripción del avance: se remite vía correo electrónico cuadro excel con informe de contingencias de los procesos asignados por la Oficina Asesora Jurídica.

ACTIVIDAD No. 09

Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre).

Esta actividad se presenta semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre.

Al respecto se informa que no se adelanta por parte del contratista ningún proceso por estas acciones.



Municipio de Villavicencio

48

Proceso Gestión a la Contratación

ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

ACTIVIDAD No. 10

Para el diligenciamiento de los poderes y correspondencia de entrega o de recibo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se deberá retirar a más tardar al día siguiente de su comunicación, bien sea personalmente y/o a través de su dependiente judicial

Se ha retirado la correspondencia asignada por la oficina jurídica en los tiempos estipulados y de manera oportuna para lo cual se ha hecho presencia dos (2) veces por semana en esa dependencia, en donde he sido atendido por la señora María Edith y la encargada de entregar la correspondencia, retirando la misma para los diferentes procesos.

ACTIVIDAD No. 11

Comunicar a la Oficina Jurídica de manera inmediata los inconvenientes que se presenten dentro del normal cumplimiento de su actividad, así como recomendar cuando lo considere procedentes correctivos que promuevan la buena marcha de la Administración.

Hasta la fecha de terminación no se presentó inconveniente alguno en los procesos asignados por la Oficina Jurídica.

ACTIVIDAD No. 12

Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora jurídica y la administración municipal

La comunicación del contratista con la Oficina Asesora Jurídica fue fluida, vía llamadas telefónicas, whatsapp o por correo electrónico y haciendo presencia en esa oficina retirando la correspondencia allegada a cada uno proceso

ACTIVIDAD No. 13

A la terminación del contrato deberá entregar para el archivo de la oficina Asesora Jurídica debidamente diligenciados los trámites puestos en su conocimiento.

Descripción del avance: la documentación realizada reposa en físico y vía correo electrónico en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica,

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.000.000	01/02/2022 al 31/07/2022	100%
PRIMER PAGO	\$6.500.000	01/02/2022 al 28/02/2022	16.66%
SEGUNDO PAGO	\$6.500.000	01/03/2022 al 31/03/2022	16.67%
TERCER PAGO	\$6.500.000	01/04/2022 al 30/04/2022	16.67%
CUARTO PAGO	\$6.500.000	01/05/2022 al 31/05/2022	16.67%
QUINTO PAGO	\$6.500.000	01/06/2022 al 30/06/2022	16.67%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$6.500.000	01/07/2022 al 31/07/2022	16.66%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN)	N/A	N/A	N/A



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
**ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)**

ANTICIPADA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.000.000	01/02/2022 al 31/07/2022	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

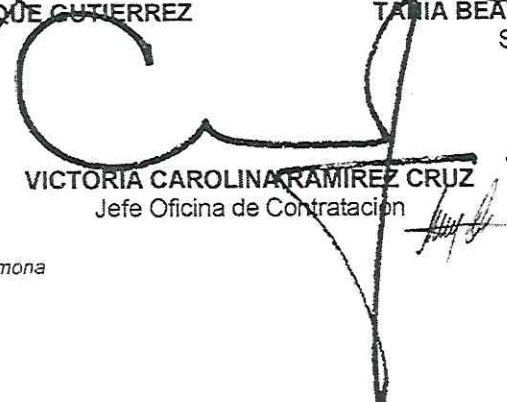
SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N° 1484 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los ~~del mes de agosto de 2022~~ **10 2 SEP 2022**


HECTOR HUGO SUNCUNCHOQUE GUTIERREZ
Contratista


TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS
Supervisor


VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Andree del Pilar Zapata Carmona



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-11459
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el Doctor HECTOR SUCUNCHOQUE GUTIERREZ Identificado con la Cedula De ciudadanía número 17,340,069 expedida en VILLAVICENCIO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2014-2995	2014-10-01	2015-04-22	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-1796	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2012-331	2012-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2012-90	2012-08-16	2012-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 20 de Septiembre del 2023

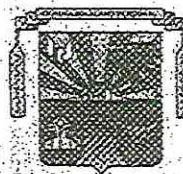
Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO



LA ASESORA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía No 17.340.069 expedida en Villavicencio, celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

No contrato:	156 de 2007
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL
Valor:	\$27.000.000,00
Fecha de suscripción:	29 DE MARZO DE 2007
Plazo de ejecución:	NUEVE (9) MESES
Fecha de Inicio:	09 DE ABRIL DE 2007
Fecha de Terminación:	08 DE ENERO DE 2008
Fecha de Liquidación:	22 DE ABRIL DE 2008

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual según cláusula tercera del acta de liquidación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de 2011.

SONIA LILIANA GARCÍA HERNÁNDEZ

Asesora Despacho

Encargada de La Contratación

Proyecto: YAMILE BAHAMON GARCÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, certifica que el abogado HUGO SUCUNCHOQUE GUTIÉRREZ, identificado con la cedula número 17.340.069 de Villavicencio y T.P 93.563 del C.S.J, actuó como apoderado principal de la parte demandante dentro del expediente de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: JOSÉ BOLÍVAR MATTOS HERRERA DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00221-00, conforme se desprende del poder obrante a folio 3 del expediente, proceso radicado el 12 de julio de 2017, que fue admitido el 22 de junio de 2018 y culminó con sentencia calendada 30 de junio de 2023, la cual se encuentra ejecutoriada.

La anterior certificación se emite de conformidad con el artículo 115 del C.G.P., en virtud de la solicitud presentada por el mencionado profesional del derecho, en Villavicencio, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Por:
Laura Cristina Castro Peláez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 005 Administrativa
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b73713f28fdcad1da0dd7929a8e946dc22b80b35459fa04c8f2874102933d5a
Documento generado en 22/02/2024 04:12:08 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 17.340.069
SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

APELLIDOS
HECTOR HUGO

NOMBRES


FIRMA



VERCE DE RECHO

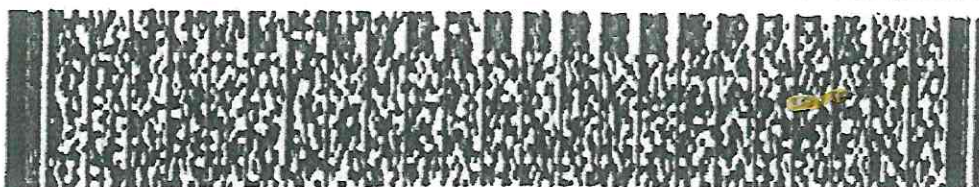
FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1969
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+
ESTATURA G.S. PH

M
SEXO

23-ABR-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRAR GENERAL
ALDAMER VERA BUCHA





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ identificado(a) con CC 17340069 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	27/09/2023 ✓
Estado de la Afiliación:	ACTIVO ✓
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-PGP
Categoría:	A

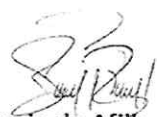
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024. ✓

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.340.069**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ORDEN PROFESIONAL DE ABOGADOS



NOMBRE:
HECTOR HUGO

PRESENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

APELLIDOS:
SUDUNCHOQUE GUTIERREZ



UNIVERSIDAD:
CATOLICA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO:
21/10/1998

CONSEJO SECCIONAL:
METR

CECULA:
17340069

FECHA DE EMISIÓN:
03/11/1998

TARJETA N°:
93563



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2793378

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 17340069**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	93563	03/11/1998	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **19** días del mes de **septiembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, identificado(a) con número de documento **17340069** y tarjeta profesional No. **93563**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca87d4171694c38f87528691333b6d0a9aaf5e277a0e9ccf6c22275faee5bb87**

Documento generado en 19/09/2024 12:49:25 PM

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141115621010



(415)7707212489984(8020) 000014111562101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 3 4 0 0 6 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 7 3 4 0 0 6 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

SUCUNCHOQUE

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

HECTOR

34. Otros nombres

HUGO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 C 19 79 BRR CANTARRANA

42. Correo electrónico

hugosgjuris@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 9 9 9 1 0 0

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 3 5 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 4 1 9

Actividad secundaria

48. Código

3 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 5 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 15 / 11 : 44: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254691381



PIB

12:45:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17340069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de septiembre de 2024, a las 12:41:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17340069
Código de Verificación	17340069240919124103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:08 PM horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17340069**

Apellidos y Nombres: **SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2024 01:38:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17340069**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102152520**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17340069 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2024 04:07 PM



Código Verificación: 5T94HZCSYJ

Válida hasta: 18/12/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES
DE 18 AÑOS**

El(la) suscrito(a) HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ identificado con C.C. No. 17.340.069 expedida en Villavicencio – Meta, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día diecinueve (19) de septiembre de 2024.

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
No. De Cédula: 17.340.069 de Villavicencio – Meta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:41 horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17340069**,
Apellidos y Nombres **SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Municipio de Villavicencio

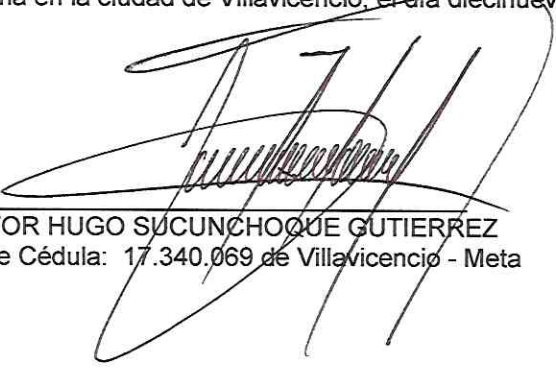
Proceso Gestión de la Contratación
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la **Política de Privacidad y Condiciones de Uso** publicada en www.villavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co,

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día diecinueve (19) de septiembre de 2024.



HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
No. De Cédula: 17.340.069 de Villavicencio - Meta

MEDICINA DEL TRABAJO	FABIAN DE MOJICA SANCHEZ MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FECHA: 01-01-2018	CONCEPTO DE ACTITUD OCUPACIONAL	
Versión 1		

NOMBRE DE LA EMPRESA: <u>WILLKATKING</u>	CIUDAD: <u>VIÑA</u>	FECHA: <u>26-12-2017</u>	HORA: <u>11:30 AM</u>
--	---------------------	--------------------------	-----------------------

1. DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: <u>HERNAN HERNANDEZ</u>	APELLIDOS: <u>DE LA CRUZ GARCIA</u>
EDAD: <u>34</u>	CARGO: <u>JEFE DE EQUIPO</u>

2. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Ch. ☐	P.L. ☐	Glicemia ☐	P.O. ☐	Serologías ☐	Coprologico ☐	Frotis Garganta ☐	E.K.G. ☐
Optometría ☐	Visiometría ☐	Audiometría ☐	Espirometría ☐	Otro ☐			

3. TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

1. Ingreso ☒	4. Post Incapacidad ☐	7. Control ☐	10. Cambio de Condiciones de Trabajo ☐
2. Reubicación ☐	5. Egreso ☐	8. Alturas ☐	11. Otros ☐
3. Periódico ☐	6. Estudio Especial ☐	9. Brigadista ☐	

4. CONCEPTO

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO ☒	CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO ☐
Apto para trabajo en Alturas ☐	SI ☐ NO ☐ No Aplica ☐ Aplazado ☐
Apto para Trabajo en Espacios Confinados ☐	SI ☐ NO ☐ No Aplica ☐ Aplazado ☐
Apto para Trabajo manipulación de Alimentos ☐	SI ☐ NO ☐ No Aplica ☐ Aplazado ☐

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO

DEBIDO A SU EDAD Y A SU EXPERIENCIA EN EL CARGO

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO

DEBIDO A SU EDAD Y A SU EXPERIENCIA EN EL CARGO

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO

DEBIDO A SU EDAD Y A SU EXPERIENCIA EN EL CARGO

5. EXÁMENES O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS

Remisión ARL ☐	Seguimiento caso ARL ☐	SS-RX tórax ☐	BS-RX de columna lumbar ☐
Remisión EPS ☐	Otro: <u>DE LA CRUZ GARCIA</u>		

OBSERVACIONES:

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO

DEBIDO A SU EDAD Y A SU EXPERIENCIA EN EL CARGO

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO

DEBIDO A SU EDAD Y A SU EXPERIENCIA EN EL CARGO

<p><u>Dr. Fabio Mojica S.</u></p> <p>Médico del Trabajo</p> <p>Lic. Res. 2354 / 14</p> <p>FIRMA Y SELLO REG. MEDICO</p>	<p><u>[Firma]</u></p> <p>FIRMA DEL TRABAJADOR</p> <p>C.C. 15540.0894 / C.D.</p>
---	---

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

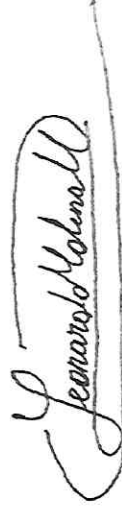
HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

C.C. 17.340.069

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso
virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 16 de febrero 2024



Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional



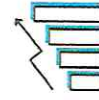
Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 761317025208

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

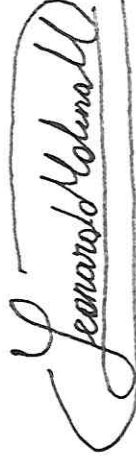
HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

C.C 17.340.069

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 16 de febrero 2024



Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional



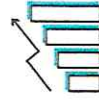
Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 7613170263161

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

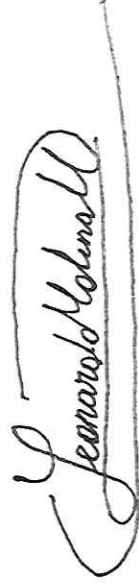
HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

C.C 17.340.069

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 16 de febrero 2024



Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional



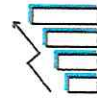
Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 761317026000

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015).

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 1000-67.20/067 de 2022, el suscrito JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, procede a verificar la idoneidad de **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **17.340.069** de Villavicencio, quien actuara como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) FORMACION ACADEMICA

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO OBTENIDO: ABOGADO

b) EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA: CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

c) FORMACION ACADEMICA

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO OBTENIDO: Título profesional de **abogado** otorgado por la Universidad Católica de Colombia en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de octubre de 1998. Especialista en **Derecho Administrativo y Derecho Procesal**, conferido ambos por la Universidad Libre.

d) EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA: CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER
DEL PROCESO EN LA CONTRATACION DIRECTA

EXPERIENCIA LABORAL					
ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO Y/O CARGO	CONTRATO/ CERTIFICADO	FECHA		TIEMPO DE EXPERIENCIA
			INICIO	TERMINACION	
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	CERTIFICADO	01/02/2022	31/07/2022	6 MESES
DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSOR PÚBLICO	CERTIFICADO	01/10/2014 01/06/2013 01/12/2012 16/08/2012	22/04/2015 30/09/2014 31/05/2013 30/11/2012	2 AÑOS, 6 MESES y 17 DÍAS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL	CERTIFICADO	09/04/2007	08/01/2008	9 MESES
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ABOGADO LITIGANTE	CONSTANCIA	12/07/2017	30/06/2023	5 AÑOS, 11 MESES y 13 DÍAS
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL: 9 AÑOS y 9 MESES					

Analizada toda la información anterior se concluye que **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ**, identificado con C.C. 17.340.069 de Villavicencio, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

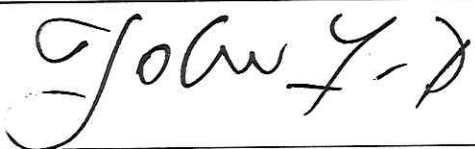
Se expide en Villavicencio a los 15 días del mes de octubre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.


JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Aide Arias G./Estructuradora - CPS



NOTA INTERNA

1030- 19.18/4603	
FECHA:	16/10/2024
PARA:	ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación
DE:	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina asesora Jurídica
ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL.	
OBSERVACIÓN: Cordial saludo, comedidamente se remite el expediente contractual del Dr. HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ, con los documentos requeridos para que se dé inicio al proceso contractual.	
De antemano le agradezco su atención prestada a la presente.	
Sin otro particular,	
FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	FECHA: _____ HORA: _____ RADICADO No: _____

Anexo: Expediente contractual con _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: AIDE ARIAS GUTIERREZ	ESTRUCTURADORA /CPS	

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
FECHA: 17 OCT 2024	HORA: _____
Recibido por: 	
Recibido No. 	No. Folios: 102

ASIS 700 64